

Guía para Personas en Lista de Espera

para cuidado a largo plazo financiado por el estado
A Guide for People who are on a Waiting List
for Publicly Funded Long-Term Care

Usted ha estado esperando para recibir servicios a largo plazo.

Paso 5: ¡Comienzo de los servicios!

Después de llenar toda la documentación, una persona de la organización que usted ha seleccionado se comunicará con usted. Esa persona trabajará con usted para planificar y coordinar sus cuidados. ¡Usted pronto recibirá la ayuda que necesita!



Paso 1: ¡Buenas noticias!

Una persona del Centro de Recursos para Ancianos y Discapacitados, (*Aging and Disability Resource Center*), o “ADRC,” se comunicará con usted para darle buenas noticias. ¡Hay nuevos programas de cuidado a largo plazo disponibles que podrían darle la ayuda que usted ha estado esperando! El especialista del ADRC le hablará sobre su posibilidad de participar en un nuevo programa.



Paso 4: Inscríbese

Luego, el especialista del ADRC se comunicará nuevamente con usted para discutir los resultados de su solicitud. Se establecerá una fecha estimada en la que usted comenzará a recibir asistencia.



Paso 2: Tenga una conversación

¡El especialista del ADRC está aquí para ayudarle! Él le preguntará sobre su situación y discutirá qué tipo de ayuda usted podría necesitar, así como las opciones disponibles para que usted reciba esa ayuda.

El especialista del ADRC puede verle en su casa si usted lo desea. ¡Hay mucho que aprender! Él le explicará los diferentes programas disponibles, se asegurará de que usted sea elegible, le ayudará a comparar sus opciones y le ayudará a seleccionar la mejor opción para **usted**.

Paso 3: Presente la solicitud

Después de seleccionar la mejor opción para usted, podría ser necesario solicitar Medicaid o si usted ya lo ha hecho, es posible que usted necesite actualizar sus expedientes. El especialista del ADRC le conectará con un trabajador del condado que le ayudará. Esto puede hacerse en persona, por Internet, por teléfono o por correo. Note que a veces es necesario que la persona pague una parte de los servicios que recibe. Si esto es necesario, será discutido con usted.